



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES.2069 /2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0003914, Ent. N° 2940/2021)

VISTO: los antecedentes remitidos con fecha 26/08/2021, por la Contadora Delegada en la Administración de Ferrocarriles del Estado, referentes a gastos intervenidos por reiteración en los meses de marzo a junio de 2021;

RESULTANDO: 1) que la Contadora Delegada observó setenta y tres (73) gastos por \$ 15.825.261 (quince millones ochocientos veinticinco mil doscientos sesenta y un pesos uruguayos) y U\$S 17.324, reiterados oportunamente por el Ordenador competente, en los meses de marzo a junio de 2021, según el siguiente detalle:

Motivo de la observación	Normativa incumplida	Ejercicio	Cantidad	MONTO \$	MONTO U\$S
Falta de disponibilidad	Art 15 TOCAF	2021	53	15.033.950	
Falta de asignación	Art 13 TOCAF	2020	1	2.584	
Falta de asignación	Art 13 TOCAF	2021	19	788.727	17.324
Total			73	15.825.261	17.324

2) que en las Resoluciones de reiteración mencionadas se establecen los fundamentos de las mismas;

CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el Literal B) del Art. 211 de



TRIBUNAL DE CUENTAS

la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;

2) que los fundamentos expuestos en las Resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Art. 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Administración de Ferrocarriles del Estado;
- 2) Comunicar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Organismo y a la Contadora Delegada Isabel Domínguez; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General.

CLC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Matías Consonni De León'.

Dr. Matías Consonni De León
Adscripto a la Secretana General